

Por, á partir de las Puertas de Castilla y de la  
Eración, y que se nombre Guarda del mismo para  
su conservación á Juan Meseguer Gomez, ó á su  
hijo Diego Meseguer Gonzalez, acuerda el Excmo.  
Ayuntamiento pase á la Comisión segundada permanen-  
te, para que informe, cuanto se le ofreciere y pare-  
ciere.

Instancia del Sr.  
Conde de Roche qui-  
eriendo se le comparen-  
los derechos por el ex-  
paso nivel en la lí-  
nea férrea de Murcia á  
Aguilas

Vista una instancia de Don Enrique Sub-  
terranio Fuster, Conde de Roche, suplicando se  
amparen los derechos que cree tener al paso á  
nivel, en el kilómetro número ocho del ferro-ca-  
rril de Murcia á Aguilas, que la Compañía  
para trata de suprimir; acuerda el Excmo.  
Ayuntamiento pase á la Comisión de Policía Rural  
á los efectos, que, en vista de los antecedentes  
antes leídos, y que no obraran en la Alcaldía  
cuando se presentó la instancia del Sr. Con-  
de, estime procedente.

Moción del Sr.  
Blanco sobre impue-  
to al capullo de seda

El Sr. Blanco llama la atención acerca  
de la proposición presentada al Congreso de los  
Diputados, por las de la región Valenciana,  
pidiendo se grave, con un derecho, el capullo de  
seda, que se saque, en fresco, al extranjero. lo cual  
si puede ser conveniente para los de Valencia, no  
lo es tanto así para los productores de esta Comarca  
Propone, en su consecuencia, se estudie el asunto;  
y, si es procedente, se redacte y devese exposición,  
oponiéndose á la proposición aludida.

Discusión

El Sr. Alcalde dice que tenía ánimo  
de exponer á la Corporación los datos que so-

